FEDERACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2019

Lic. Nicolás Dujovne
Ministro de Hacienda



Presente	

Ref.: <u>Decreto 128/2019. Su aplicación a las</u> <u>Pymes del turismo</u>



De nuestra consideración:

En el día de la fecha fue publicado en el Boletín Oficial el decreto 128/2019, mediante el cual se adelantó la aplicación integral de la deducción del mínimo no imponible establecido por la ley 27.430 para el pago de las contribuciones patronales para ciertas actividades comprendidas en el sector primario agrícola e industrial.



En los fundamentos de la norma, se tuvo en cuenta que la medida tiene como objetivo beneficiar a 250.000 trabajadores distribuidos en 24.000 empresas.

Asimismo, durante 2018 se había adelantado ese descuento integral de la base imponible para la determinación de las contribuciones patronales para el sector textil. En este caso, el objetivo fue beneficiar a 126.000 empleos distribuidos en 8.000 empresas.



FEDERACION DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS HOTELEROS

IBEROAMERICANOS

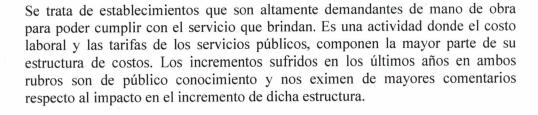
<u>Situación real del sector Hotelero y Gastronomico, principal componente del sector del Turismo</u>

Como es de su conocimiento, el sector Hotelero y Gastronómico está compuesto en más de un 90% por establecimientos Pymes, que forman parte esencial de la actividad turística en nuestro país, y lo hacen en todo el territorio de la República Argentina, formando parte necesaria de las Economías Regionales, y siendo protagonistas de su desarrollo.

FEDERACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA





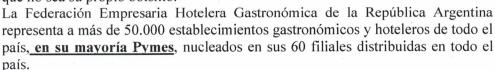


El traslado a precios de la devaluación sufrida por la moneda nacional, tornó ilusorio el pretendido beneficio que un tipo de cambio alto podría haber ofrecido a este sector, quedando reservado sólo a establecimientos hoteleros de gran magnitud que reciben turismo internacional, el resto de los establecimientos Pymes están atravesando un momento muy delicado.



En efecto, la difícil situación económica actual se encuentra potenciada en nuestro sector por múltiples factores de público conocimiento, situación que se ve reflejada en la cantidad de establecimientos que están cerrando sus puertas despues de muchos años, con el consiguiente impacto en las fuentes de trabajo.

Pese a ello, el empresario Pyme de nuestro sector hace sus mayores esfuerzos para cumplir con las obligaciones impositivas y previsionales correspondientes, aun cuando le está prácticamente vedado el acceso a formas de financiamiento que no sea su propio bolsillo.



país, en su mayoría Pymes, nucleados en sus 60 filiales distribuidas en todo el país.

Son 15.000 alojamientos turísticos en sus diversas modalidades, 35.000



restaurantes, bares, cafés y confiterías. La actividad genera más de 500.000 puestos de trabajo. De acuerdo al relevamiento efectuado por el INDEC-EPH Continua del 1º trimestre 2018, el sector "hoteles y restaurantes" ocupa a 512.640 personas.



Solicitud

Teniendo en cuenta: la magnitud de personal ocupado del sector ; la profundidad de la crisis que afecta a un gran número de nuestros asociados; la importancia que tiene el sector en el desarrollo de las economías regionales; el papel fundamental que los hoteles y la gastronomía juegan en la actividad del turismo que ha sido reivindicado como política de estado por el Gobierno Nacional; que los fundamentos del decreto en cuestión son aplicables en su totalidad a este sector;



FEDERACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA





es que <u>solicitamos se incorpore a las Pymes</u> <u>del sector hotelero y</u> <u>gastronomico al beneficio</u> consistente en adelantar el descuento del mínimo no imponible en forma integral para el cálculo de la base para el pago de las contribuciones patronales ya realizado para las actividades antes indicadas.

Quedamos a disposición para ampliar los fundamentos de nuestra petición, en la reunión a la que con ese fin convoquen a nuestra entidad, con la premura que el tema en cuestión requiere.

Sin otro particular saludamos a usted con nuestra más alta consideración.



MARCELO BARSUGLIA Secretario GRACIELA FRESNO Presidente



c.c: Lic. GUSTAVO SANTOS Sr. Secretario de Gobierno de Turismo de la Nación

